CIRCULAR 16 DE 2021

(febrero 8)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DE: FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES

ASUNTO: ¡Alcancemos la meta!

Señores cónsules y Encargados de Funciones Consulares:

De manera atenta, me permito hacer referencia al registro de consulados móviles

y jornadas especiales - sábados consulares y jornadas extendidas - en SITAC. Según el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio (2018-2022), esta cartera ministerial debe realizar 2000 jornadas especiales, entre las cuales se encuentran los consulados móviles, sábados consulares y jornadas extendidas.

Los instamos a que alcancemos la meta entre todos:

- Entre el año 2019 y 2020 llevamos 629 jornadas y la meta que debemos alcanzar es de 1.371 jornadas.
- Sabemos que por la coyuntura mundial del COVID-19 será difícil alcanzar la meta, pero entre todos debemos hacer nuestro mejor esfuerzo para lograr buenos resultados.
- Podremos lograrlo programando más jornadas durante el 2021 de acuerdo con las circunstancias actuales y medidas adoptadas por cada gobierno, de acuerdo con las necesidades de nuestros connacionales. Si definitivamente las circunstancias no permiten adelantar consulados móviles -o no con la misma frecuencia de años anteriores- conviene explorar la posibilidad de adelantar más sábados consulares y jornadas extendidas.
- Cada consulado tiene la autonomía de programar y realizar las jornadas de acuerdo con el número de solicitudes o trámites consulares que requieran los connacionales en cada circunscripción.
- Si el consulado aún no ha programado jornadas o considera que puede planificar más, lo invitamos a realizar el registro en SITAC. Recuerde que las jornadas se podrán modificar y cancelar dependiendo de las necesidades de cada consulado, teniendo en cuenta los escenarios y evolución que puedan presentarse en la respectiva circunscripción en relación con el COVID-19.
- Una vez realizado el registro y/o la modificación correspondiente, deberá informarse al correo: mpyil@cancilleria.gpy.co.
- Para registrar consulados móviles: en SITAC, seleccione la opción Administración
- > Consulado Móyil > Registrar Plan Anual.
- Para registrar jornadas especiales: en SITAC seleccione la opción Administración > Jornadas Especiales > Registrar Plan Anual.

Esperamos contar con toda su colaboración para la consecución de esta meta que es de todos. El GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial les brindará el acompañamiento necesario con el fin de resolver cualquier inquietud a través del correo: movil@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

